



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "III Congreso Nutrición y Dietética"/

DECRETO EXENTO N° 2502/

VALLENAR, [13 MAY 2011

VISTOS

- Memorandum N°072 de fecha 21.04.2011 de Nutricionista Coordinadora de Estamento.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento N° 2043 complementario, del 01 de Abril 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Autorizase permiso a profesional Nutricionista que se indican, para asistir a "III Congreso de Nutrición y Dietética", a efectuarse en la ciudad de Coquimbo, los días 05 y 06 de Mayo 2011.

- Doña Fernanda Olguín Páez

2. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Unidad Personal
- Carpeta de Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

GGC/Dra.PSG/PAGL/pah